

señalar la misma once turno actual. Tomaron parte en la votación todos los Señores Diputados presentes y verificada el escrutinio, resultó con siete votos el Señor D. Tomas Salazar y cuatro papeletas en blanco quedando en consecuencia proclamado Vice presidente de dicha Comisión el expresado Señor.

Como el Señor Salazar ha venido de fuera jurando el cargo de Vice presidente de la Diputación y este es incompatible con el de Vicepresidente de la Comisión provincial para que ha sido elegido hizo renuncia de aquel y con tal motivo en la misma forma hubo de proceder a la elección de Vicepresidente de la Diputación.

Verificada la votación tomando parte en ella todos los Señores Diputados resultaron siete votos en favor del Señor D. José Gonzalez Heredia y cuatro papeletas en blanco y fue proclamado Vicepresidente de la Diputación el expresado Señor Gonzalez Heredia.

Debiendo formar parte de la Comisión provincial el Diputado Señor Gradien que pertenece a la Junta provincial de Estadística y siendo incompatible los dos cargos, se designó al Señor Santo Mario para que sustituya a aquel en el último de ellos.

Quedo confirmado el nombramiento del Señor Presidente y Diputados Señores Salazar y Gradien por la Comisión Revisora de los cuentas en que ha entendido la provincial designando al último de dichos Señores con D. Dionisio D. Priate y D. Juan Callesano para la Revisora de la Gaceta de la Gobernación y Agricultura.

Los asuntos de nueva entrada presentados por varios Negociados de las dependencias de esta Diputación, se encomendaron a las Comisiones respectivas para que previo estudio informen sobre ellos.

Vicerio
Men
reglan
de m
la Com
provin

El Señor Secretario dio lectura de las contestaciones de Vizcaya y Navarra al saludo que se les dirigió al comenzar el presente periodo semestral: y S. E. acordó darse por contestada.

Vizcaya

Memoria que merita la Comisión provincial, y como no se hubiera un reglamento que insertarla en el acta de esta sesión. La memoria que merita la Comisión provincial dice así.

Excmo. Señor. — Cumpliendo con el precepto reglamentario de la Comisión provincial que merita, tiene el honor de presentar a V. E. la suelta memoria y relación de los asuntos en que ha intervenido como Jefe de la Junta y de someter los acuerdos y resoluciones, presentando los que residen en ella por V. E. — En reemplazo de nuestro querido compañero, D. Juan Diaz de Cuesta y Escalante, ha sido elegido por el Distrito de Amurrio D. Juan Casaprasa y Guinea quien tomara posesión de su cargo firmando parte de las Comisiones que V. E. le encomienda. — En el año actual se han hecho las nuevas subastas de suministros de material para la conservación de carreteras por tres años, hallándose en general efectuados los asientos correspondientes al que rege y practicándose en esta época la medición y recepción, con el fin de reparar los defectos causados por el tránsito y el tiempo y conseguir que estén en buenas condiciones en el próximo invierno dichas vías de comunicación. — De conformidad con los acuerdos adoptados por V. E. debían haber entrado a formar parte de las carreteras provinciales los caminos vecinales de Leza a Elciego y la Sección de Moreda al puente de la Padul en el de Logroño a Labraza si los pueblos hubieran cumplido las obligaciones que voluntariamente contrayeron, mas como si por algunos en parte incumplidos, se hace preciso que se exija su cumplimiento y cumplimiento de dichos acuerdos, pues en las referidas vías se hacen los mismos gastos que si fueran provinciales. — Los caminos vecinales en que realizan los pueblos interesados

los afrentos, se hacen estos en general con mas lentitud
 habiendo tenido que admitir acuerdos conciliatorios respec-
 to de afrentos anteriores, a los pueblos de Lamiango, Villa
 buena, Baños de Ebro, El Villar y Lamiango, y hacen
 nueva determinacion de secciones en el camino de
 Vitoria a Martiada por Ali con el fin de ult-
 mar la divergencia surgida y que no prosiga el
 dejar un afrentar piedra en una seccion que ha
 originado el que se halle en malas condiciones. =
 Nueva obra importante se ha realizado por subasta
 en el kilometro 36 de la Carretera de Vitoria a
 Logroño, construyendo un gran muro de contencion
 con el fin de rectificar la alineacion de la Carretera
 derivada por los continuos rebundidos del terreno
 que obligaron a acordar dicha construccion por res-
 pta en primera entrega y satisfechos al contratista los
 de los plazos que se fijaron en las condiciones de ejecu-
 cion. = Tambien se ha construido un muro de conten-
 cion en la Carretera Mendragon por Aramona
 y reparado otro en la de Vitoria a Boveda, y ac-
 tualmente se verifica la construccion de un arco de sa-
 brida y puentes en el puente de la Penilla en la
 Carretera de Vitoria a Balmueda en sustitu-
 cion del tablero y antepechos de madera que se
 hallaban en mal estado. = Se han realizado las re-
 paraciones ordinarias en los edificios rurales y no-
 bres de la diputacion. = Se han colocado los hitos
 kilometricos en casi todos los caminos vecina-
 les, por lo que para ultimar este trabajo pro-
 ce de subastar los indicadores de entrada y sa-
 lida de circulacion de todas las vias provinciales.
 Respecto a la construccion de los trozos de cami-
 no vecinal de Tubijana a Pareano queda en rea-
 lizarse con el concurso de las Villas de Tubijana y
 Morillas y se han dirigido apremiantes exortacio-
 nes y M. P. para la resolucio definitiva que es con-
 veniente admitir con energia y sin contemplacion
 en vista de las contestaciones de los referidos pue-

llos. = Es de nuevo comienzo recibo nuevos oficios
 sobre el inventario valorado, y respecto a los estudios presentados referen-
 tes a organizacion del servicio de Carreteras y nueva distribu-
 cion de Portezgos antes de aprobarse el presupuesto de año
 proximo por que afectan a él y se considera de imprescindible
 necesidad la nueva distribucion del servicio de los peones
 Camineros, se se desea tener las vistas provinciales bien aten-
 didas y si se ha de poder exigir al personal que en el dia
 rio de trabajos cuenta con la actitud lo que previamente fue
 de designarcelos. = Con respecto a la recrudescion de for-
 dos esta Comision provincial ha puesto en practica los
 procedimientos que señala la Instruccion del ramo contra
 aquellos Ayuntamientos que morosos en sus pagos, se
 hallan en descubierto para con la Excmo. de Provin-
 cia, habiendo tenido un resultado satisfactorio, pues se han
 hecho efectivos todas las cantidades que adeudaban por re-
 mision de dichos Ayuntamientos y la mayor parte de los
 que adeudan por el corriente ejercicio algunos Ayunta-
 mientos de la Comarca Riojana, los cuales se encuen-
 tran con todos el corriente de los compromisos que te-
 nian celebrados con esta Diputacion, excepto algunos
 de ellos contra los que se sigue tramitando el proce-
 dimiento de apremio por el Agente ejecutivo de esta Di-
 putacion D. Vicente Perea que se halla practicando
 con gran actividad las diligencias que señala la Instru-
 cion, habiendole conferido encargo de que inspeccione
 la administracion municipal y revise las inspe-
 ciones giradas por los encargados de este servicio, todo
 lo que ha contribuido a dar un resultado, pues se han
 denunciado varios abusos, entre ellos se de tener los
 fondos los Depositarios municipales y no contar con
 se area de tres llaves para que en ella se depori-
 ten absolutamente todos los fondos como asi se ha or-
 denado por circular. La correccion de estos abusos
 y otros denunciados por la inspeccion constante dara
 indudablemente los resultados apetecidos como en gran
 to tiempo que se ha practicado lo hemos visto. = Por
 remision de dichas gestiones, se sale hoy la satisfaccion

de manifestar á V.C. que esta Corporación se halla al corriente en el pago de las contribuciones e impuestos con el Estado, excepto la cantidad correspondiente a gastos de inspección de las empresas de ferro-carriles del Termino últimamente recibida, que no se han satisfecho, porque el ferro-carril Anglo Vasco Navarro se halla hoy á cargo del Estado, y esto no satisface á la Diputación la cantidad que le corresponde por el expresado concepto. — Se ha hecho la amortización de las 50,000 pesetas de la deuda provincial que se hallaban presupuestadas, y se han pagado corriente mente los intereses de dicha deuda. — De conformidad con lo acordado por V.C. en las últimas sesiones se han nombrado Comisionados como encargados de inspeccionar y formar las cuentas de los Ayuntamientos que desde hace tiempo se hallaban en descubierto en el cumplimiento de este importante servicio, y como resultado de esta determinación se han presentado ya varias de dichas cuentas de las cuales se dará vista á V.C. en estas sesiones, siendo de esperar de la aptitud y celo de los Comisionados nombrados, que muy pronto se terminaran todas las que faltan con lo que mejorará considerablemente la administración de dichos Ayuntamientos. — El presupuesto ordinario provincial para el próximo año de 1878 se presentará á V.C. durante el presente periodo de sesiones, así como también los presupuestos remitidos á la aprobación por varios Ayuntamientos. — El movimiento de fondos habido en Corporación de Provincia desde primer de Enero último hasta el día de la fecha, es el siguiente. — Ingresos 16,187,992'95 pesetas. — Gastos 1,560,306'57 pesetas. — Existencia en caja pesetas 88,686'38. — Viteria 29 de Octubre de 1877. — José G. Heredia. — Joaquin de Urbina. — Santos y G. Abate. — El Secretario Elviro Ramirez Clavero.

Por último se dio también lectura á las actas de las conferencias celebradas en San Sebastian.

entre representantes de las provincias Vascongadas, Navarra
 con motivo del R. D. de 11 de Mayo último, sobre provi-
 nir de plazas de contadores provinciales y municipales, an-
 tes de recurrir que por resultado de dichas conferencias
 se elevó al Excmo. Señor Ministro de la Gobernación, á
 objeto de que se digna expedir una disposición por la que
 se declare que las leyes generales que se hayan dictado
 o en lo sucesivo se dicten para el rego de la Nación
 sobre nombramiento de Contadores Secretarios y de
 sus empleados provinciales y municipales de cual-
 quiera clase y categoría que sean, no tendrán a-
 plicación en las provincias de Guipúzcoa, Álava,
 Vizcaya y Navarra, y la Diputación, al apro-
 bar y hacer muy sabida la acordada en dichas con-
 ferencias, por la cual se otorga en esta un
 supremo voto de gracias, en favor de los represen-
 tantes de Álava, que tan fielmente suplieron in-
 terpretar los deseos de la Corporación.

Con lo que se levanta la sesión, de
 cuyo resultado se estende la presente acta que fir-
 ma el Señor Presidente de la Corporación con su
 votos los infrascritos Secretarios de que certificamos.

Alvaro Sáiz

Antonio Fradín



Santiago Guzmán

Alonso Barrios
 Alonso

Se